

INVITACIÓN PÚBLICA N° 015 DE 2023

“SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL (TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS NO DOCENTES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**RECTORÍA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2023**

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA N° 015 DE 2023
"SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL (TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS NO DOCENTES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"

PROPONENTE N° 1: PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES SAS. NIT: 820000594-8

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE*
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
FACTORES DE PONDERACIÓN	
PROPUESTA ECONÓMICA	30 PUNTOS
GARANTÍA DE CALIDAD	20 PUNTOS
CERTIFICACIONES CALIDAD TEXTIL (NTC)	50 PUNTOS
PUNTOS TOTAL	100 PUNTOS

PROPONENTE N° 2: TALENTO COMERCIALIZADORA S.A. NIT: 830048811-5

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	NO ADMISIBLE*
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE*
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
FACTORES DE PONDERACIÓN	
PROPUESTA ECONÓMICA	25 PUNTOS
GARANTÍA DE CALIDAD	20 PUNTOS
CERTIFICACIONES CALIDAD TEXTIL (NTC)	0 PUNTOS
PUNTOS TOTAL	45 PUNTOS

*El factor de ponderación aquí señalado, es una calificación preliminar, que está sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes contenidos en el Pliego de Condiciones Definitivo (Jurídico, Financiero, Experiencia General, Técnico, SIG), por lo que podrá variar al finalizar la etapa de observaciones y subsanación de documentos, situación que se verá reflejada en el correspondiente informe final.

Dado a los trece (13) días del mes de septiembre de 2023.



ALEX EDUARDO ROJAS FIGUEREDO

Jefe Departamento De Contratación
universidad Pedagógica y Tecnológica y de Colombia

Proyectó: Karen Arcos/ Dpto. Contratación



Uptc[®]
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**Somos
Todos**



EVALUACIÓN JURÍDICA

VIGILADA MINEDUCACION



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
INTERNACIONAL
2022 - 2027

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115
PBX (57)87405626
TUNJA - BOYACÁ

INVITACIÓN PÚBLICA No. 015 DE 2023

“SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL (TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PÚBLICOS)”

Fecha: 11 septiembre de 2023

CALIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR (HABILITANTE)



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Somos
Todos

70 Años
UPTC
1953 - 2023

CONDICIONES

DOCUMENTOS REQUERIDOS

TALENTO COMERCIALIZADORA S.A
NIT. 830.048.811-5

**PRODUCTORA Y
COMERCIALIZADORA DE
CONFECCIONES S.A.S**

R/L Miguel Ángel Torres Campos

NIT. 820.000.594-8

R/L Gabriel de Jesús Ramos Muñoz

Carta de presentación de la oferta ORIGINAL Y SUSCRITA por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. **(ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN)**.

NO CUMPLE

Allega anexo 1 carta de presentación sin embargo en el numeral x el valor de la propuesta económica debe ser aclarado de conformidad con el anexo de la propuesta económica.

CUMPLE

Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.

CUMPLE

Allega cédula del representante legal fl. 32

CUMPLE

Allega cédula del representante legal fl. 41

CUMPLE

Allega Certificado de Existencia y Representación legal de fecha 22/08/23 a fls. 16 anverso a 19

CUMPLE

Allega Certificado de Existencia y Representación legal de fecha 05/09/2023 fls. 7-13

Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN y en caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del Contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.

CUMPLE

Capacidad Limitada a la cuantía de 1000 SMLM

CUMPLE

Sin restricción de cuantía

AUTORIZACION. Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.

N/A

N/A

Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, (...)

CUMPLE

CUMPLE

Si se trata de **PERSONA JURÍDICA NACIONAL**, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso.

Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio

Certificado de la Existencia y de Representación Legal

CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A NIT. 830.048.811-5 R/L Miguel Ángel Torres Campos	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES S.A.S NIT. 820.000.594-8 R/L Gabriel de Jesús Ramos Muñoz
	<p>Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar objeto similar al de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS)</p> <p>Si se trata de PERSONAS JURIDICAS EXTRANJERAS: Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir los siguientes (...)</p>	<p>Allega Certificado de Existencia y Representación legal de fecha 22/08/2023 fls. 16 anverso a 19</p> <p>Dentro del objeto social acredita la facultad de contratar "(...) Dotaciones para seguridad industrial, calzado, vestido, ropa deportiva, productos textiles ..." fl.10 Anverso</p>	<p>Allega Certificado de Existencia y Representación legal de fecha 05/09/2023 fls. 7-13</p> <p>Dentro del objeto social acredita la facultad de contratar "(...) 4. Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados. 5. Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel ..." fl.9</p>
<p>Estar a Paz y Salvo por concepto de pagos parafiscales, aportes a cajas de compensación, salud y pensión.</p>	<p>Para el caso de Personas Jurídicas, Certificación expedida por el Revisor Fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el ANEXO 02 MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES de la presente Invitación.</p> <p>Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos LABORALES) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta. (...)</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Allega Certificado anexo 2 suscrito por el revisor fiscal, adjunta documento y tarjeta profesional fl.20</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Allega Certificado anexo 2 suscrito por el revisor fiscal, adjunta documento y tarjeta profesional fl.14</p>
<p>El Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del Proponente y de su Representante legal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • www.policia.gov.co • www.contraloria.gov.co • www.procuraduria.gov.co <p>No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previsto legalmente para la contratación estatal (...)</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Allega Certificaciones a folios 26 anverso a 31. se verificados internamente</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Allega Certificaciones a folios 17 a 21. se verificados internamente</p>
<p>Estar inscrito en el Registro Único Tributario</p>	<p>Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado, expedido por la DIAN</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>





Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Somos
TODOS

70
Años
UPTC
1953 - 2023

CEAI
UBUAL
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
INTERNACIONAL
2022 - 2027

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 023855 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115
BOYACÁ
TUNJA - BOYACÁ
CEAI
UBUAL
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
INTERNACIONAL
2022 - 2027

CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A NIT. 830.048.811-5 R/L Miguel Ángel Torres Campos	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES S.A.S NIT. 820.000.594-8 R/L Gabriel de Jesús Ramos Muñoz
Documento de identificación válido.	Fotocopia de la cédula del Proponente o su representante legal. El Proponente o su representante legal deben contar con Documento de identificación válido.	Allega Rut con fecha de generación actualizada (27/07/2023) fl. 31	Allega Rut con fecha de generación actualizada (11/08/2023) fl.22-31
Póliza de seriedad de la oferta	<p>La Póliza de seriedad de la oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el Proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:</p> <p>BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1</p> <p>AFIANZADO: El Proponente</p> <p>VIGENCIA: con una vigencia desde la fecha de la entrega de la propuesta y mínimo sesenta (60) días más</p> <p>VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.</p>	CUMPLE Allega cédula del representante legal fl. 32	CUMPLE Allega cédula del representante legal fl. 41
Póliza de seriedad de la oferta	Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar la garantía y el del recibo de pago (...)	CUMPLE Allega Póliza seriedad, No.14-44-101192362, anexo 0 Seguros del Estado S.A, la cual cumple en cuantía, vigencia y valor asegurado. Adjunta recibo de pago de la garantía	CUMPLE Allega Póliza seriedad, No. 21-44-101423795, anexo 0 Seguros del Estado S.A, la cual cumple en cuantía, vigencia y valor asegurado. Adjunta recibo de pago de la garantía
Documento de Conformación del consorcio o Unión Temporal.	El documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal ORIGINAL Y SUSCRITO , (...)	N/A	N/A
Calificación de Evaluación del Proveedor de la UPTC	(...) En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% según la guía A-AB-P01-G02. La universidad verificará la calificación de	NO CUMPLE	CUMPLE Allega anexo6, fl. 42-43

CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A NIT. 830.048.811-5 R/L Miguel Ángel Torres Campos	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES S.A.S NIT. 820.000.594-8 R/L Gabriel de Jesús Ramos Muñoz
Compromiso Anticorrupción	los Contratos relacionados en el ANEXO 6 CERTIFICACION DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD. Suscribir el compromiso anticorrupción, contenido en el ANEXO No. 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del Contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	No allega la información solicitada en el anexo 6 CUMPLE Allega anexo 7, se verifica y cumple FL 37 anverso	 CUMPLE Allega anexo 7, se verifica y cumple fl.44-45
CONCLUSION		<u>NO ADMISIBLE</u>	<u>ADMISIBLE</u>

Sin otro particular,

Javier Andrés Camacho Molano
JAVIER ANDRÉS CAMACHO MOLANO

Director Jurídico

Proyectó. Diana G/Abogadas Dirección Jurídica

VIGILANCIA MINEDUCACIÓN



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
INTERNACIONAL
2022 - 2027

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115
PBX +57 (608) 7405626
TUNJA - BOYACÁ

EVALUACIÓN FINANCIERA

INVITACIÓN PÚBLICA N° 015 DE 2023

"SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL (TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS NO DOCENTES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"

**EVALUACIÓN PRELIMINAR
ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA**

CAPACIDAD FINANCIERA: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	100%	\$ 853.394.980,83	59%	\$503.503.038,69	63%	\$ 537.638.837,92
PRESUPUESTO OFICIAL (S.M.L.M.V)	100%	735,69	59%	434,05	63%	463,48

A. ÍNDICE DE LÍQUIDEZ: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente			B. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos) *100			C. CAPITAL DE TRABAJO (P.O): Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente			D. PATRIMONIO (P.O): Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total		
MENOR O IGUAL A	1.7	No admisible	MAYOR DE	58%	No admisible	MENOR O IGUAL	59%	No admisible	MENOR O IGUAL	63%	No admisible
MAYOR DE	1.7	Admisible	MENOR O IGUAL	58%	Admisible	MAYOR	59%	Admisible	MAYOR	63%	Admisible

PROPONENTE (\$)	INFORMACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA				RESULTADO ANALISIS FINANCIERO				RESULTADO
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	LIQUIDEZ (%)	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	PATRIMONIO (\$)	
PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES SAS. NIT: 820000594-8	2.069.009.000,00	139.269.000,00	19.284.610.000,00	5.021.656.000,00	14,856	26,04	\$ 1.929.740.000	\$ 14.262.954.000	ADMISIBLE
TALENTO COMERCIALIZADORA S.A. NIT: 830048811-5	6.671.833.880,00	1.408.078.280,00	7.627.140.407,00	3.009.102.704,00	4,738	39,45	\$ 5.263.755.600	\$ 4.618.037.703	ADMISIBLE

PROPONENTE (\$)	ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS				RESULTADO
	CORTE ESTADOS SOLICITADO	FECHA EXPEDICIÓN RUP	CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC Mínimo (dos) 2	OBSERVACIÓN	
	Fecha Corte Solicitado	Fecha Audiencia Cierre	531015-531019-531016-531018-531027		
PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES SAS. NIT: 820000594-8	31/12/2022	5/09/2023	CUMPLE	Allega RUP con fecha de expedición de 05/09/2023 , en el cual tiene reportada más de un año de información financiera, por lo tanto, se toma el mejor año fiscal que corresponde al 2020 , y una vez verificado se encuentra que el oferente cumple con lo dispuesto en el Numeral 14.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS del Pliego de Condiciones Definitivo.	ADMISIBLE
TALENTO COMERCIALIZADORA S.A. NIT: 830048811-5	31/12/2022	22/08/2023	CUMPLE	Allega RUP con fecha de expedición de 22/08/2023 , en el cual tiene reportada más de un año de información financiera, por lo tanto, indica que el mejor año fiscal corresponde al 2021 , y una vez verificado se encuentra que el oferente cumple con lo dispuesto en el Numeral 14.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS del Pliego de Condiciones Definitivo.	ADMISIBLE

PROPONENTE (\$)	CONCLUSIÓN GENERAL
PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES SAS. NIT: 820000594-8	ADMISIBLE
TALENTO COMERCIALIZADORA S.A. NIT: 830048811-5	ADMISIBLE


ALEX EDUARDO ROJAS FIGUEREDO

Jefe Departamento De Contratación
universidad Pedagógica y Tecnológica y de Colombia

Proyectó: Karen Arcos/Dpto. Contratación



Uptc[®]
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**Somos
Todos**



EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL

VIGILADA MINEDUCACION



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
INTERNACIONAL
2022 - 2027

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115
PBX (57)87405626
TUNJA - BOYACÁ



INVITACIÓN PÚBLICA No. 015 DE 2023

“SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL (TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PÚBLICOS)”

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)

OFERENTE 1: TALENTO COMERCIALIZADORA S.A

NIT. 830.048.811-5

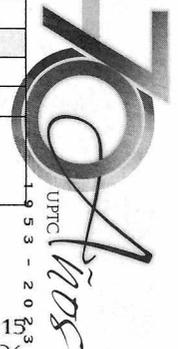
REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Reglamentada según Anexo. No. 03	CUMPLE: Allega anexo No, 3
Máximo uno (1) Máximo tres (3) contratos	CUMPLE: Allega tres (3) contratos para acreditar su experiencia general
La oferta de experiencia sea igual o superior a 100% P.O	CUMPLE:
En consorcios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo un	CUMPLE: Es oferente singular N/A
Contrato No. 1 – Entidad Contratante -	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Referencia:	Contrato No. FCTCV 051/22
Valor contrato:	CUMPLE: Valor Total del contrato: \$199.698.329 Valor ejecutado: \$199.698.329
“(…)deberá allegar con su OFERTA, mínimo 1 (UNO) máximo 3 (TRES) contratos, certificaciones de contratos o facturas o actas de recibo final o actas de liquidación (adjuntando en todo caso copia de los contratos)”	CUMPLE allega: - Copia contrato fl. 39 a Anverso 42 - Acta liquidación fl. 45 a 49 - Certificación fl. Anverso 49 a 50
Celebrados y ejecutados a partir (1) de enero de 2017	CUMPLE: 2022
Objeto sea el Suministro de dotación similar al objeto de la presente invitación	CUMPLE: “Adquisición dotación para funcionarios de la Universidad de Cundinamarca ...
RUP, en algún código UNSPSC	CUMPLE: 531015- 531016 -531027
Consecutivo RUP	664
Contrato No. 2 – Entidad Contratante -	MUNICIPIO DE TOCANCIPA
Referencia:	Contrato No. 414 DE 2018
Valor contrato:	CUMPLE: Valor Total del contrato: \$ 565.998.873 PORCENTAJE DE PARCTICIPACION 90% \$509.398.985.7 Valor ejecutado \$ 565.998.873

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
INTERNACIONAL
2022-2027

RESOLUCION 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
INTERNACIONAL
2022-2027

PBX +57 (608) 7405626
BOYACÁ - TUNJA - EL NORTE 39 -115





"(...)deberá allegar con su OFERTA, mínimo 1 (UNO) máximo 3 (TRES) contratos, certificaciones de contratos o facturas o actas de recibo final o actas de liquidación (adjuntando en todo caso copia de los contratos)"	CUMPLE allega: - Copia contrato fl. 51 a anverso fl. 55 - Acta liquidación fl. 56 a anverso fl. 57
Celebrados y ejecutados a partir (1) de enero de 2017	CUMPLE: 2018
Objeto sea el Suministro de dotación similar al objeto de la presente invitación	CUMPLE: Adquisición uniformes estudiantes institución educativa de Tocancipa ...
RUP, en algún código UNSPSC	CUMPLE: 531015 -531016 -531018 -531019 -531027
Consecutivo RUP	601
Contrato No. 3 – Entidad Contratante -	IMRD CHIA
Referencia:	Contrato No. 133/2017
Valor contrato:	CUMPLE: Valor Total del contrato: \$ 810.000.000 más adición de \$185.903.271 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 50% \$ 497.951.635,5 Valor ejecutado \$ 995.903.271
"(...)deberá allegar con su OFERTA, mínimo 1 (UNO) máximo 3 (TRES) contratos, certificaciones de contratos o facturas o actas de recibo final o actas de liquidación (adjuntando en todo caso copia de los contratos)"	CUMPLE allega: - Copia contrato fl. anverso 59 a 65 - Certificación anverso fl. 65 - Certificación incluyendo adición anverso fl. 66 - Acta liquidación fl. 67
Celebrados y ejecutados a partir (1) de enero de 2017	CUMPLE: 2018
Objeto sea el Suministro de dotación similar al objeto de la presente invitación	CUMPLE: Suministro uniformes y prendas para los deportistas para el IMDR de Chia
RUP, en algún código UNSPSC	CUMPLE: 531015 -531016 -531018 -531019 -531027
Consecutivo RUP	627
CONCLUSIÓN: ADMISIBLE	

OFERENTE 2: PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES S.A. S

NIT.



VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 03	CUMPLE: Allega anexo No. 3
Mínimo uno (1) Máximo tres (3) contratos	CUMPLE: Allega tres (3) contratos para acreditar su experiencia general
Sumatoria sea igual o superior a 100% P.O (ALMUERZOS Y CENAS)	CUMPLE: Los servicios (almuerzo y cenas) y su valor más del 100% del P.O
Consortios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo un	CUMPLE: Es oferente singular N/A
Contrato No. 1 – Entidad Contratante -	UPTC
Referencia:	Contrato No. 84/2018
Valor contrato:	CUMPLE: Valor Total del contrato: \$ 673.836.117,62 Valor ejecutado \$ 673.836.117,62
(...)deberá allegar con su OFERTA, mínimo 1 (UNO) Máximo 3 (TRES) contratos, certificaciones de contratos o facturas o actas de recibo final o actas de liquidación adjuntando en todo caso copia de los contratos"	CUMPLE allega: - Copia contrato fl. 68-74 - Certificación fl. 67
Celebrados y ejecutados a partir (1) de enero de 2017	CUMPLE: 2018
Objeto sea el Suministro de dotación similar al objeto de la presente invitación	CUMPLE: Dotación para funcionarios
RUP, en algún código UNSPSC	CUMPLE: 53 10 16 – 53 10 18 - 53 10 19
Consecutivo RUP	18
Contrato No. 2 – Entidad Contratante -	Universidad Libre
Referencia:	Contrato No 07/2022
Valor contrato:	CUMPLE: Valor Total del contrato: \$ 181.685.630 Valor ejecutado: \$ 181.685.630
(...)deberá allegar con su OFERTA, mínimo 1 (UNO) Máximo 3 (TRES) contratos, certificaciones de contratos o facturas o actas de recibo final o actas de liquidación adjuntando en todo caso copia de los contratos"	CUMPLE allega: - Acta Final fl.93-94 - Copia contrato fl. 85-92
Celebrados y ejecutados a partir (1) de enero de 2017	CUMPLE: 2020



Objeto sea el Suministro de dotación similar al objeto de la presente invitación	CUMPLE: Confección y suministro de uniforme dotación femenina 2020
RUP, en algún código UNSPSC	CUMPLE: 53 10 16 – 53 10 18 - 53 10 19
Consecutivo RUP	20
Contrato No. 3 – Entidad Contratante -	Universidad libre
Referencia:	Contrato No 06 de 2020
Valor contrato:	CUMPLE: Valor Total del contrato: \$ 201.493.656 Valor ejecutado: \$ 201.493.656
"(...)deberá allegar con su OFERTA, mínimo 1 (UNO) máximo 3 (TRES) contratos, certificaciones de contratos o facturas o actas de recibo final o actas de liquidación (adjuntando en todo caso copia de los contratos)"	CUMPLE allega: - Copia de contrato fl.75-81 - Acta final fl.82-83
Celebrados y ejecutados a partir (1) de enero de 2017	CUMPLE: 2020
Objeto sea el Suministro de dotación similar al objeto de la presente invitación	CUMPLE: "Confección y suministro de uniforme dotación masculina 2020
RUP, en algún código UNSPSC	CUMPLE: 53 10 16 – 53 10 18 - 53 10 19
Consecutivo RUP	21
CONCLUSIÓN: ADMISIBLE	

Fecha: 11 septiembre de 2023

Javier Camacho Molano
JAVIER ANDRES CAMACHO MOLANO
Director Jurídico

Proyectó. Marcela R. /Diana G/Profesionales Dir. Jurídica201



Uptc[®]
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**Somos
Todos**



EVALUACIÓN TÉCNICA/PUNTAJE

VIGILADA MINEDUCACION



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
INTERNACIONAL
2022 - 2027

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115
PBX (57)87405626
TUNJA - BOYACÁ



INVITACIÓN PÚBLICA No. 015 DE 2023

SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL (TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA."

EVALUACION TECNICA PRELIMINAR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES DOTACIÓN 2021

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA SEGÚN ACTA	CANTIDAD SOLICITADA	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES S.A.S	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A
1	VESTIDO DE PAÑO PARA CABALLERO	Vestido formal de dos piezas, chaqueta y pantalón. Material principal: Paño lana, Paño Poliéster lana, Poliviscosa o Poliéster rayón Paño Poliéster 65% Viscosa 35% solidez al color en las lavadas. Material forro 100% poliéster o acetato. Acetato y/o Poliéster. Entretela 50% poliéster - 50% algodón, La entretela tejida: Algodón rayón, Poliéster o Nylon. La entretela debe ser estable dimensionalmente y la entretela del cuello debe ser rígida. Chaqueta completamente forrada y con logo distintivo de la universidad bordado (escudo y marca UPTC) y pantalón clásico forrado hasta la rodilla.	522	CUMPLE (FOLIO 106 – 110)	NO CUMPLE (CARACTERISTICAS Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA EN LO QUE RESPECTA AL MATERIAL PRINCIPAL FOLIO 69)
2	CAMISA PARA CABALLERO	Poliéster 85% y algodón 15%. Algodón o Poli algodón.	522	CUMPLE (FOLIO 111 -117)	NO CUMPLE (NO PRESENTA FICHA TÉCNICA)
3	CORBATA	En poliéster 100%. forro 100% poliéster o acetato. Jakar, Poliéster y/o Microfibra	474	CUMPLE (FOLIO118)	CUMPLE (FOLIO 70)
4	VESTIDO DE PAÑO PARA DAMA	Sastre formal de dos piezas, chaqueta y pantalón o falda. Material principal: 100% Paño Poliéster, Paño 97% Poliéster y 3% Elastómero, Paño 94% Poliéster y 6% spandex, Paño 93% Poliéster, 5% spandex y 2% de rayón. Paño Poliéster 97% - lycra 3%. Material forro 100% poliéster o acetato.	913	NO CUMPLE (CARACTERISTICAS Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA EN LO QUE RESPECTA AL MATERIAL PRINCIPAL FOLIO 123-134)	NO CUMPLE (CARACTERISTICAS Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA EN LO QUE RESPECTA AL MATERIAL PRINCIPAL FOLIO 70)



		Fibras de Poliéster y/o Acetato. El forro debe ser antiestático de tal forma que impida que se adhiera a la piel o a otras prendas. La Entretela tejida: Algodón Poliéster o nylon entretela 50% poliéster - 50% algodón. Chaqueta completamente forrada y con logo distintivo de la universidad bordado (escudo y marca UPTC) y pantalón sin forro. Falda completamente forrada.			
5	BLUSA PARA DAMA	Poliéster 85% y algodón 15%. Sedas, Poliéster, Poliéster con elastómero, Poliéster con Algodón.	916	CUMPLE (FOLIO 119-122)	NO CUMPLE (CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA EN LO QUE RESPECTA AL MATERIAL PRINCIPAL FOLIO 71)
6	VESTIDO PARA DAMA PARA CLIMA CÁLIDO	Sastre formal de dos piezas, chaqueta y pantalón o falda. Material principal: Poliéster 97% - lycra 3%. 97% Poliéster y 3% Elastómero	3	NO CUMPLE (CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA EN LO QUE RESPECTA AL MATERIAL PRINCIPAL FOLIO 140-143)	CUMPLE (FOLIO 71)
7	SACÓN	Sacones de paño colores y diseños acorde a la moda, con logo distintivo de la universidad bordado (escudo y marca UPTC) Paño lana, Poliéster lana con rayón o Paño Viscosa.	46	CUMPLE (FOLIO 135-139)	CUMPLE (FOLIO 72)

DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

El oferente además de los requisitos contenidos dentro del Numeral 14.4 Condiciones Técnicas deberá cumplir con los siguientes documentos:

TIPO	CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES S.A.S	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A
Técnico	Ficha técnica	La descripción de cada elemento según ítems previstos en este documento, con los materiales que empleará en la elaboración de los elementos y sus características de producción o fabricación, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, requerimientos, diseños exigidos y normatividad vigente en los casos que aplique.	CUMPLE	NO CUMPLE, NO ALLEGA TODAS LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS ÍTEMS -CAMISA -CABALLERO ITEM 2



		<p>Nota 1. La Universidad se reservará el derecho de verificar la veracidad de las condiciones ofertadas en la ficha técnica.</p>		
Técnico	Muestra física del producto ofrecido.	<p>Es obligatorio para el proponente hacer entrega con su oferta, de únicamente la cantidad de SEIS (6) elementos o productos por cada ítem previstos en este documento, salvo el ítem 6 referente "vestido para dama para clima cálido" en el cual será tenido en cuenta únicamente la cantidad de 3 elementos o productos que el proponente está interesado en ofertar, los cuales deberán reunir las especificaciones técnicas y de diseño indicadas por LA UNIVERSIDAD, y guarden corresponsabilidad con las contenidas en la ficha técnica propuesta.</p> <p>Por cada ítem los diseños deben ser actuales, modernos y diferentes estilos.</p> <p>Nota 1. Cada muestra debe venir marcada con el nombre del oferente, descripción y a que ítem representa o hace referencia.</p> <p>Nota 2. Cada prenda presentada debe traer la marquilla con las características de la tela.</p> <p>Nota 3. Cada elemento presentado debe incluir ficha técnica.</p>	CUMPLE	
Técnico	GARANTÍA TÉCNICA	<p>Para el presente proceso de selección, el proponente deberá presentar junto con la oferta, la garantía técnica por los bienes que oferte, en documento independiente debidamente suscrito por el proponente y/o comercializador autorizado. La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Amparar la calidad de los bienes ofertados. (Dotación prendas de vestir) 2. Amparar las especificaciones y condiciones técnicas mínimas de los bienes ofrecidos. 	CUMPLE (FOLIO 101)	CUMPLE (FOLIO 72)



		<p>3. Que cubra el producto terminado. 4. El término que ampara es de mínimo seis (06) meses contados a partir de la recepción de los bienes.</p> <p>TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA: Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar el tiempo de respuesta de la garantía técnica, para lo cual deberá diligenciar el ANEXO N°14 de compromiso correspondiente suscrito por el oferente. En caso de que el bien resulte defectuoso, el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a quince (15) días calendario, contados a partir del requerimiento del supervisor. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.</p>		
Técnico	REQUISITO DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN: MINIMO	La Universidad, se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor y/o destinatario final de los bienes objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento, evento en el cual, el contratista queda obligado a reemplazarlo por otro que se ajuste exactamente a lo requerido y ofrecido, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes al requerimiento hecho por el supervisor del contrato, sin que se generen costos adicionales a los ya pactados. Para lo cual deberá diligenciar el anexo de compromiso correspondiente suscrito por el oferente.	CUMPLE (FOLIO 98)	CUMPLE (FOLIO 73)
Técnico	ANEXO COMPROMISO ALTA CALIDAD ACCESORIOS	El proponente deberá garantizar mediante anexo de compromiso alta calidad de los accesorios (botones, cremalleras, broches, etc.) utilizados en cada prenda.	CUMPLE (FOLIO 100)	CUMPLE (FOLIO 73)
NOTA *			CUMPLE (FOLIO 99)	CUMPLE (FOLIO 78)
NOTA **			CUMPLE (FOLIO 102)	CUMPLE (FOLIO 68)
NOTA ***			CUMPLE SEGÚN FICHA TECNICA	CUMPLE SEGÚN FICHA TECNICA



	VESTIDOS CLIMA CALIDO	VESTIDOS CLIMA CALIDO
--	-----------------------	-----------------------

NOTA*: Para tal efecto, el oferente que resulte favorecido debe contar con un punto de atención para la ejecución del contrato, con el personal requerido en la ciudad de Tunja y prestar sus servicios personalizados donde la Universidad cuenta con sedes (Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Yopal y Granja Tinguavita). De esta forma, con su oferta el oferente debe adjuntar carta de compromiso suscrita por el representante legal donde indique que cumplirá tal condición.

NOTA:** El oferente se compromete a entregar marcados con los signos distintivos de la Universidad (Escudo y la marca "UPTC"), los elementos indicados en los ítems del cuadro de cantidades (Específicamente "Escudos bordados" en las superficies plana prendas de tela (vestido), en las condiciones que imparta el Supervisor), para asegurar la uniformidad e imagen institucional, consultando el manual de identidad gráfica, publicado en la página institucional link: <http://www.uptc.edu.co/comunicaciones/manual/index.html>.

NOTA *** Para el caso de la dotación del personal que labore en la sede CASANARE/YOPAL, el oferente suministrará el vestuario que se adecúe a las especificaciones y condiciones técnicas descritas y aptas.

LA UNIVERSIDAD SE RESERVA EL DERECHO A MODIFICAR, ADICIONANDO O DISMINUYENDO LA CANTIDAD PROYECTADA, SE ACUERDO A LA NECESIDAD.

PROPUESTA ECONÓMICA 30 PUNTOS:

PROPUESTA ECONÓMICA (PRECIO: 30 Puntos)	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES S.A.S	TALENTO COMERCIALIZADOR A SA.
<p>MEDIA ARITMETICA El valor de la media Aritmética se calculará así: $MA = (P0+X1 + X2 + X3 + Xn) / (n+1)$ Dónde: MA = Media aritmética de los de los valores totales de las propuestas hábiles Xn PO = Presupuesto Oficial (del valor del ofertado) - X= Valor de cada propuesta hábil n = número de propuestas hábiles La propuesta que ostente la mayor cercanía a la media obtendrá 30 puntos, mientras que a las demás se les asignarán cinco (5) puntos menos en orden descendente, de acuerdo a la cercanía de la media respectiva.</p>	30	25

EVALUACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO: 70 puntos.

GARANTÍA DE CALIDAD 20 PUNTOS:

El proponente que ofrezca mediante documento firmado por el representante legal o representante en caso de Consorcios o uniones temporales, una garantía extendida sobre las prendas obtendrá un máximo de veinte (20) puntos así:

GARANTÍA DE CALIDAD: 20 puntos	PUNTAJE	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES S.A.S	TALENTO COMERCIALIZADORA SA.
Al oferente que extienda el plazo de la garantía técnica, mayor al mínimo requerido que corresponde a	20 Puntos	20(ANEXO 9 FOLIO 97)	20(ANEXO 9 FOLIO 74)



seis (06) meses, contados a partir de la entrega a cada funcionario. Entre cuatro y seis meses adicionales, se le Asignara:			
Al oferente que extienda el plazo de la garantía técnica mayor al mínimo requerido que corresponde a seis (06) meses, contados a partir de la entrega a cada funcionario. Inferior a 4 meses adicionales, se le Asignara:	10 Puntos	---	---

ACREDITACIÓN NORMA TÉCNICA COLOMBIANA (NTC): 50 PUNTOS [JC1]

Certificaciones de calidad textil de las siguientes normas aplicables para los ítems: VESTIDO PAÑO PARA CABALLERO, CAMISA PARA CABALLERO, VESTIDO PARA DAMA, BLUSA PARA DAMA, VESTIDO PARA DAMA PARA CLIMA CALIDO Y SACON:

Composición de la Tela: De acuerdo a lo indicado en la NTC 481.

Determinación del Peso: De acuerdo a lo indicado en la NTC 230.

Cambio Dimensional: Máx. de 2% de acuerdo a lo indicado en la NTC 2308.

Solidez del color al lavado en seco: De acuerdo con lo indicado en la NTC 4160.

Solidez del color al lavado en húmedo: De acuerdo con lo indicado en la NTC 1155-3.

Solidez del color al frote: De acuerdo con lo indicado en la NTC 786.

CERTIFICACIONES CALIDAD TEXTIL : 50 puntos	PUNTAJE	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES S.A.S	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.
El proponente que acredite mayor número de normas técnicas colombianas (NTC) o de ser el caso su respectiva homologación a la normatividad colombiana, en el mayor número de ítem solicitados le otorgara:	50 puntos	50 (FOLIO 104-105 Y FICHAS TECNICAS ITEMS 1-7)	0 EL PROPONENTE ANEXO CERTIFICACIÓN DE CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES PEÑALOZA QUIENES NO SE ENCUENTRAN ACREDITADOS COMO FABRICANTES DE TELA
El segundo proponente que acredite mayor número de normas técnicas colombianas o de ser el caso su respectiva homologación a la normatividad colombiana, en el mayor número de ítem solicitados le otorgara:	40 Puntos	---	---
El tercer proponente que acredite mayor número de normas técnicas colombianas o de ser el caso su respectiva homologación a la normatividad colombiana, en el mayor número de ítem solicitados le otorgara:	30 Puntos	---	---
El cuarto proponente que acredite mayor número de normas técnicas colombianas o de ser el caso su respectiva homologación a la normatividad colombiana, en el mayor número de ítem solicitados le otorgara:	20 Puntos	---	---
El quinto proponente que acredite mayor número de normas técnicas colombianas o de ser el caso su respectiva homologación a la normatividad colombiana, en el mayor número de ítem solicitados le otorgara:	10 puntos	---	---



Nota: El proponente deberá acreditar norma técnica colombiana NTC o de ser el caso su respectiva homologación a la normatividad colombiana, allegando certificación del fabricante de la tela o el certificado de un laboratorio textil debidamente acreditado donde señale que cumple con la normatividad requerida.

CONCLUSIÓN:

OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES	PUNTAJE FACTOR PONDERANTE
PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES S.A.S	NO ADMISIBLE	100 PUNTOS
TALENTO COMERCIALIZADORA SA.	NO ADMISIBLE	45 PUNTOS

Gloria S Baez
GLORIA SUSANA BÁEZ ROA
Delegada Rectoría

Fabian Andres
FABIAN ANDRES MARTINEZ AMAYA
Delegado SINTRAUNICOL

Alba Julieth Santamaria
ALBA JULIETH SANTAMARIA
Delegada SINTRAUNICOL

Maria Nancy Pulido Vasquez
MARÍA NANCY PULIDO VASQUEZ
Delegados SUNET

German Antonio Hurtado
GERMAN ANTONIO HURTADO
Delegados SUNET

Maria Clemencia Sandoval Pinzon
MARIA CLEMENCIA SANDOVAL PINZON
Delegados SINTRAOFICIALES

Luis Ignacio Gonzalez Lopez
LUIS IGNACIO GÓNZALEZ LÓPEZ
Delegados SINTRAOFICIALES

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
U.P.T.C.
DÍA 13 MES 09 AÑO 2023
5:55 p.m.
Minau C

EVALUACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Tunja, septiembre 11 del 2023

Doctor
ALEX EDUARDO ROJAS FIGUERO
Jefe Departamento de Contratación
UPTC

Ref. Evaluación documentos Invitación Publica N°015 de 2023

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la revisión de los documentos correspondientes a la Invitación Publica N°015 de 2023, la cual tiene por objeto **"SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL (TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS NO DOCENTES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"**, me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión.

PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES S.A.S

	REQUISITOS	OBSERVACIÓN
<p>REQUISITOS HABILITANTES</p>	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 86% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG- SST con licencia vigente, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE con una calificación mayor a 86%, Se debe adjuntar la licencia del responsable del SG-SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado debe presentar la certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST en la etapa de requisitos habilitantes, este deberá entregar la certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor o igual a 86% para tener un sistema SST aceptable). NOTA: Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p>	<p>CUMPLE Adjunta certificado de Positiva Folio 147-148 Con una calificación del 100%</p>
	<p>Compromiso de cumplimiento en seguridad salud en el trabajo y ambiente firmado por representante legal y responsable de SG-SST. P-DS-P20-F04</p>	<p>CUMPLE Adjunta certificado Folio 149-150</p>

VIGILADA MINEDUCACIÓN

TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.

REQUISITOS		OBSERVACIÓN
REQUISITOS HABILITANTES	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 86% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al ultimo año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG- SST con licencia vigente, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE con una calificación mayor a 86%, Se debe adjuntar la licencia del responsable del SG-SST.</p>	<p>CUMPLE Adjunta certificado Colmena seguros Folio 75 Con una calificación del 100%</p>
	<p>Si el oferente es seleccionado debe presentar la certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST en la etapa de requisitos habilitantes, este deberá entregar la certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor o igual a 86% para tener un sistema SST aceptable). NOTA: Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p>	
	<p>Compromiso de cumplimiento en seguridad salud en el trabajo y ambiente firmado por representante legal y responsable de SG-SST. P-DS-P20-F04</p>	<p>CUMPLE Adjunta certificado Folio 74</p>

En conclusión, de lo anterior:

EMPRESA	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES S.A.S	X	
TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	X	

Atentamente,



ALEJANDRA MARÍA ALFONSO ROJAS
PROFESIONAL SIG

Elaboró: Daniel Sánchez Bonilla